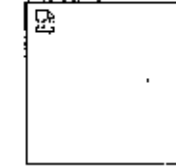


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



F-DDUE-49 REV. 6

Trámite: TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Usuario: MESIMENTAL

Folio: 2025-237

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO OBREGON CONTRERAS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

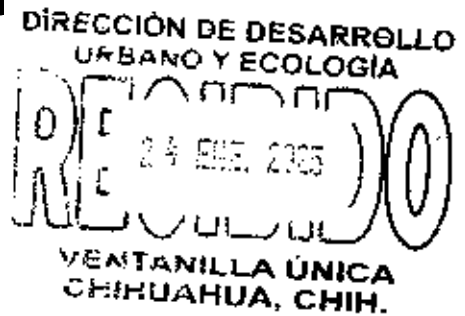
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-061-00022-00-0000

Propietario: ROBERTO OBREGON CONTRERAS

Domicilio: CALL MIGUEL SCHULTZ 4312 COLONIA



3. CUBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	124.10	0.00	0.00		7,006.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.10	0.00	0.00		404.21
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	124.10	0.00	0.00		700.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	124.10	0.00	0.00		269.47
TOTALES			372.30	0.00	0.00		\$ 8,380.54

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Partes
2160 CARLOS ALBERTO HERNANDEZ QUIÑONEZ - OBRA

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO
Y ECOLOGÍA**



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

El pago de derechos de la licencia
puede cambiar, una vez que
se concluya la revisión
del proyecto de construcción.

**FIRMA DEL PROPIETARIO O
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA**

FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE

Esta solicitud se archiva en el S.R.A. y el propietario debe presentar a las 24 horas siguientes al momento de la construcción el cumplimiento de las obligaciones y medidas preventivas y el plan de desarrollo urbano de la zona de construcción correspondiente. Debe ser anterior para todos los sectores a que haya lugar.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2025 10:53:35

Fecha de ingreso: 24-01-2025 10:49:30